

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y en ejercicio de las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar a 1 (un) agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Auxiliar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, en reemplazo de la doctora Fabiola Forgnoni quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida en el punto 1° de la presente resolución será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a la doctora Fabiola Forgnoni dentro de los términos que determina el art. 23 del R.L.J.N. incisos a), b) y c).

3°) Que la mencionada Cámara deberá comunicar a esta Corte cada una de las prórrogas de licencias que se conceda a la agente la Fabiola Forgnoni a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION